

Formato de sistematización de propuestas y observaciones al Plan Nacional de Desarrollo

Grupo de Consulta en el marco de los trabajos para la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y de las acciones de Programación y Presupuestación para los ejercicios fiscales subsecuentes.

El presente documento es un esfuerzo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, instituciones, organizaciones de la sociedad civil, especialistas, academia y asociaciones del sector privado para realizar observaciones y propuestas que puedan contribuir para la discusión del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Institución	COFECE
Sobre qué documento se presentan las propuestas (subraya el elemento que deseas abordar)	<ul style="list-style-type: none"> • Anexo
Eje transversal (subraya el elemento que deseas abordar)	<ul style="list-style-type: none"> • Territorio y desarrollo sostenible • Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública
Eje temático (subraya el elemento que deseas abordar)	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Económico
Identificación de objetivo	
Rubro u objetivo (conforme viene en documento)	Objetivo 3.1
Página (del documento sobre el que se realizan las propuestas)	144
¿Creación o modificación de objetivo? (subraya el elemento que deseas abordar)	<ul style="list-style-type: none"> • Modificación
Objetivo	
Descríbelo en un enunciado general. Ejemplo:	
Diagnóstico (No puedes exceder 3,000 caracteres)	<p>En México, existen importantes áreas de oportunidad para introducir más competencia en el sistema financiero y lograr que los usuarios tengan una mayor oferta de productos y servicios innovadores, con mayor calidad, a menores precios y mejores rendimientos, y accesibles a más personas, empresas y productores.</p> <p>Al respecto, existe poca movilidad por parte de los usuarios de los servicios financieros y faltan incentivos y apetito de los</p>

	<p>intermediarios financieros para atraer clientes, vía mejores términos y condiciones de sus productos y servicios.</p> <p>La existencia de ambas condiciones presionaría a los mercados para lograr mejores precios y rendimientos, al tiempo que las instituciones podrían captar más clientes, generando así crecimiento del sector, mayor inclusión financiera y desarrollo económico.</p> <p>En suma, el sistema financiero y sus mercados requieren de una mayor presión competitiva. Para ello, es necesario lograr que consumidores informados premien con su elección a los proveedores que ofrezcan las mejores condiciones, así como un marco regulatorio que reconozca las características del mercado, facilite la movilidad de los usuarios e incentive a las instituciones financieras a competir y aportar sus capacidades en beneficios de los consumidores.</p>
<p>Estrategia y líneas de acción (No puedes exceder 3,000 caracteres)</p>	<p>1.- Que el Banco de México realice un estudio de cada una de las comisiones bancarias, para que, en caso de determinarlo necesario, emita medidas regulatorias específicas a cada problemática que permitan atender las fallas de mercado de cada servicio sin distorsionar indebidamente la competencia y la concurrencia en dichos mercados.</p> <p>2. - Reformar la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro para establecer un sistema de pensiones similar al sueco:</p> <p style="padding-left: 40px;">Separar la administración de cuentas individuales de la gestión de fondos.</p> <p style="padding-left: 40px;">Crear una administradora única de todas las cuentas individuales, que asesore a los trabajadores y transmita sus decisiones a las administradoras de los fondos. La empresa que ofrezca las menores comisiones, vía licitación pública, será seleccionada como administradora única.</p> <p>Establecer que las administradoras de fondos compitan por los recursos de los trabajadores que no tomen decisiones de inversión, a través de licitaciones, a fin de incentivar la reducción de comisiones.</p> <p>La SHCP y la Consar podrían integrar un programa de mediano plazo de transición,</p>

	<p>cuyas primeras medidas sean: i) eliminar los gastos de promoción; y ii) que la empresa operadora (Procesar) concentre expedientes electrónicos únicos y centralice más la administración de cuentas.</p> <p>3.- Otorgar certeza jurídica a usuarios y participantes de los servicios financieros a través de instituciones de tecnología financiera. En este sentido, la regulación secundaria, derivada de la Ley para Regular las instituciones de tecnología financiera, debe buscar siempre promover la competencia y permitir la innovación para permitir mayores oportunidades de desarrollo económico y genere más bienestar a un mayor número de consumidores.</p>
Instituciones encargadas	<p>1.-Congreso de la Unión 2.-Ejecutivo Federal 3.-Banco de México</p>
Normatividad (No puedes exceder 1,000 caracteres)	<p>1.- Ley para Regular las instituciones de tecnología financiera 2.- Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro 3.-Otras disposiciones emitidas por el Banco de México, Consar y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para regular comisiones</p>
Indicadores	
Indicadores de seguimiento. (No puedes exceder 3,000 caracteres)	<p>1.-N/A 2.- 3.-</p>
Apoyo gráfico	
<p>Agrega en esta parte los gráficos que consideres necesarios para la explicación de tu propuesta.</p>	